MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 12-2009

Acta de la sesión ordinaria número doce, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 9 de marzo de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos, Pedro Ureña Araya, Luis Gerardo Leiva Arrieta, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

AGENDA No. 12-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 9 DE MARZO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 10-09

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Priorización de temas y definición de estrategia para el análisis.

5.- Asuntos Varios.

6.- Trabajo de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 26 de febrero de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-12-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 9 de marzo de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 10-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.10-09.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-12-09

- **Aprobar el acta de la sesión No. 10-09 celebrada el día 26 de febrero de 2009, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que se presentó a la Comisión de Leyes y Reglamento la solicitud de ratificación del director del Instituto Latinoamericano de Computación. Una vez analizada la documentación y con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

base en el informe técnico No. 22-2009 suscrito por el señor Vernier Rivera, al respecto de la solicitud de ratificación del Instituto Latinoamericano de Computación, presentada mediante nota con fecha 05 de febrero de 2009, y suscrita por el Lic. Luis Fernando Salas Jiménez, representante legal de la institución.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-12-09

- **Ratificar al señor Guillermo Eduardo Machado Fallas, cédula de identidad número 1-594-714, como director del Instituto Latinoamericano de Computación. Asimismo indicarle que debe actualizar la información requerida en el artículo 40 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria, respecto del Instituto.**

ARTICULO 4

Priorización de temas y definición de estrategia para el análisis.

Manifestó el señor Vidal Quirós que el siguiente tema es un importante e interesante, la priorización de temas y definición de estrategias para el análisis. Esto es lo que habíamos propuesto para ir definiendo la lista de temas.

Si alguno tiene alguna propuesta de procedimiento, de estrategia a seguir, ¿cómo lo vamos a analizar?, si por comisiones o en plenario.

La señora Elibeth Venegas propone analizarlo tema por tema, para ver que falta o si hay algo incompleto. Aparecen algunos que ya fueron aprobados, otros que están en proceso, otros que estamos esperando información.

El señor Fernando López manifestó que no se indica en la matriz, cuál es la comisión que asume cada tema.

La señora Giselle Cruz manifestó que una vez planteados los temas, se sugirió que se organizaran por política educativa e incluir algún espacio para la

Consejo de Educación Pública Auditoría Interna M.E.P.

estrategia de los insumos que se requieren y sobre todo a que corresponde cada uno de los temas. Traté de incluirles todos los temas, por acuerdos del Consejo, si responden a la Ley o si responden a algún tema en discusión o solicitado recientemente por ustedes, faltaría la priorización de los temas y revisar a ver si están incluidos todos.

La señora Yolanda Rojas sugiere hacer una primera ronda de comentarios generales sobre los distintos temas e ir página por página y luego volver a priorizar.

Propongo que el documento de Evaluación del sistema educativo, en lo referente a centros educativos está en la comisión de Planes y Programas, tendríamos dos cosas, se puede sacar información para otra de las metas que está aquí que es el centro educativo de calidad. Que se puede derivar de este documento para el documento de operacionalización del centro educativo de calidad y la otra acción enviar a la Contraloría General de la República el informe y creo que ya con esto cumpliríamos el mandato de la Contraloría de la evaluación del sistema educativo.

Como estrategias esas dos, que la Comisión de Planes y Programas lo estudie para ver qué de ese documento nos sirve para la operacionalización del centro educativo de calidad y lo revise en función de su aprobación por el Consejo para el envío a la Contraloría.

Manifestó el señor Ministro que él lo que sugiere es ir leyendo y pensar que quiere el Consejo de estos temas, no como temas en si mismos. Un poco lo que acaba de mencionar la señora Yolanda Rojas, decir no nos interesa la evacuación por el documento en si o porque la Contraloría lo solicitó, en este caso particular, el CSE tienen una visión de centro educativo y este es un estudio que arroja información sobre eso, entonces la idea es, con esa información se puede operacionalizar. Entonces, en los distintos temas tratar de ver cuáles son temas puntuales y cuáles realmente forman parte de una visión más política, más estratégica.

Con el segundo tema arrendamiento, el señor Guillermo Vargas manifestó que se divide en dos partes, hay dos tipos de política, una que es de arrendamiento e infraestructura escolar, sobre el cual hay un pronunciamiento ya de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría, lo que podemos hacer es tal vez resumir la información para que el Consejo pueda tener criterio para emitir lineamientos generales de política de arrendamiento. El otro de infraestructura, la Administración ya tiene una política infraestructura para la construcción de edificaciones escolares.

Auditoría Interna M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Las dos primeras que son contratación administrativa y arrendamiento ahí podemos tener una política que define el Consejo a la luz de esos documentos y que prácticamente es sencillo, el otro es política entiendo que de infraestructura, pero ahí la administración tienen una política. Como aquí se señala el artículo 4 de la ley del Consejo, donde dice que le corresponde al CSE los planes de edificaciones escolares, lo oportuno considero es que la Administración nos de un informe para verlo y aprobarlo.

El señor Ministro manifestó que además en el primer punto que Ricardo Ramírez mencionó la sesión pasada, le insistimos que nos enviaran lo que tendría que ver con lo que exista de políticas anteriores, no sobre políticas de infraestructura, sino de cómo alquilar o no alquilar, lo que hacen muchas juntas de arrendamiento. Me suena bien separar los dos temas, son distintos, uno es, infraestructura que tenemos que es arrendada a terceros para conseguir fondos y ahí el balance que hay que tener en eso porque a veces es razonable y lo otro es la política de infraestructura que podríamos incluso tener una sesión que puede ser informativa pero útil para la Administración la reflexión del Consejo.

El señor Pedro Ureña manifestó que en este segundo tema, se le corresponde a la dirección de equipamiento e infraestructura educativa, pero en una línea paralela de coordinación esta PROMECE y a veces a uno se le dificulta determinar cuáles son los proyectos, que determina la administración a través del programa de mejoramiento de centros educativos a través del señor Carlos Barrantes y luego con don Carlos Villalobos los programas del DIE. Como que en un momento dado uno dice, bueno esta edificación la asumió a través del proyecto PROMECE, pero estas otras le corresponde el programa de dirección de equipamiento e infraestructura educativa, como que se necesita o más de claridad en este sentido.

El señor Ministro manifestó que ha habido momentos que las áreas grises se han hecho más grandes, se le asigna la tarea a PROMECE que tiene que ejecutar recursos de los préstamos que incluyen un elemento de infraestructura y eso se ha ejecutado por medio de PROMECE. Ha habido momentos en que por debilidad de la propia capacidad del MEP se ha recurrido a PROMECE para ayudar a la Administración, algo que viene pasando en el país que en general yo diría que es positivo pero que siempre nos pone en aprietos cuando ocurre, es que la Contraloría General de la República, se está tomando cada vez más en serio eso de que no puede haber duplicidad, entonces por ejemplo en este momento y es algo que no tiene solución fácil, no en este momento, desde hace año y resto, la Contraloría le planteó al MEP y al MOPT, la necesidad de resolver algo que es que mientras que el MOPT tiene por ley la rectoría sobre toda la infraestructura, desde hace muchos años el MEP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

asumió infraestructura educativa, entonces la Contraloría nos dice que tenemos un problema porque la ley dice una cosa y el MEP hace otra, entonces hay que cambiar la ley. El problema es cambiar la ley. El problema que tenemos es que para empezar el MEP es muy grande y el MOPT no tendría en este momento la capacidad, sería agregarle un paso más a los procedimientos de infraestructura educativa. A veces, el concepto de rectoría se estira más de la cuenta, la explicación básica es porque es una unidad ejecutora de recursos externos, más la contrapartida nacional y el Banco Mundial exige que eso se ejecute por medio de una unidad ejecutora.

En teoría podría ejecutarse en el DIE. Los bancos han ido flexibilizándose, pero originalmente la confianza en el sector público era tan baja que exigían unidades ejecutoras, PROMECE tuvo la ventaja de ser una unidad ejecutora que esta bastante bien en el MEP, aunque sigue siendo un poco aislada

El señor Vidal Quirós considera que la parte de mantenimiento escolar se ha debilitado mucho y ese problema de visita de la obra de mantenimiento es muy complicado porque construir tiene sus facilidades, se saca el plano completo, se establece todo un procedimiento, pero reparar canoas, reparar mosaicos, reparar pisos, eso siempre se fue resolviendo en años anteriores con cuadrillas específicas del Ministerio de Obras Públicas. Entonces había una muy buena coordinación, lo que pasa es que eso se fue perdiendo.

El señor Ministro manifestó que la dirección en que se están moviendo, en eso es darle más poder a las juntas para el tema de mantenimiento para que puedan contratar con más facilidad y por montos mayores a los que se permitían en todo lo que es mantenimiento, el arreglo de techos, la pintada, instalación eléctrica y que no tenga que pasar todas las veces por la autorización central del MEP, porque ahora hay más opciones que antes.

Creo que lo que se podría hacer externo el señor Ministro es tener una sesión específica de discusión y análisis del tema y ver cómo es que se está manejando.

El señor Fernando López manifestó que interpretando la participación del señor Pedro Ureña, y por lo que se ha hablado en la Comisión de Leyes y Reglamentos, quizás lo que quisiéramos es que exista una política concreta, fácil de leer, fácil de entender, que responda al artículo 4 de la ley del Consejo, que la parte operativa la Administración la defina. Por ejemplo, a mi me pregunta alguien ¿cuál es la política del CSE en materia de infraestructura?, que yo pueda decirlo en pocas palabras, porque concuerdo con don Guillermo Vargas, de pronto si uno se pone a analizar la parte operativa, uno dice al fin y al cabo armo una política que es la que está desarrollando la administración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La expectativa que hemos tenido es contar con una política. De acuerdo al artículo 4 de la ley del Consejo, la política educativa en materia de infraestructura es esta, para los efectos que siguen y que la Administración obviamente en la parte administrativa con todo lo demás, cada administración hará sus ajustes.

Sigue el tema de las pruebas de bachillerato y la evaluación externa de las pruebas.

Aquí es empezar haciéndose la primer pregunta, ¿cuáles son los objetivos?, ya sea para reafirmarlos, cambiarlos, pero creo que uno de los temas a discutir a partir de la evaluación que se hizo y de cualquier otra información que se tenga es ¿cuál es la posición del Consejo con esas pruebas?

En el segundo punto no lo tengo muy claro, dice solicitar a la dirección financiero-contable, un estudio técnico financiero del programa de Pruebas Nacionales.

La señora Leda Badilla manifestó que la queja u observación del director diciendo que no tenía recursos, que había que suspender las pruebas, al transformar las pruebas de noveno liberaba a la dirección de un gasto, ya que son muéstrales, fue en un momento que pensamos, ¿cuánto costaban las pruebas? Y ver que otras cosas se podrían hacer.

La señora Leda Badilla externó que el Consejo tomó la decisión de involucrarse en la pruebas PISA y TIMMS y esto también significa una transición de lo que tenemos y hacia dónde nos dirigimos, sabemos que esas transiciones no son fáciles. Entonces no es tanto las pruebas en sí, por ejemplo sí de la evaluación externa de las pruebas nacionales de bachillerato, sino, lo que eso conlleva en el largo plazo o mediando plazo, es una visión más prospectiva del asunto, ¿qué vamos a hacer con estas otras pruebas? Entonces conviene reflexionar sobre ¿qué pasos estamos dejando como Consejo para la próxima Administración.

Informo que el especialista del TIMMS, Gilbert Valverde, vendrá a Costa Rica, como parte del Proyecto PROEVE.

La señora Yolanda Rojas manifestó que lo que encuentra es que son muchas acciones y que quizás lo que se podría hacer es un análisis para ver qué de estas acciones se encargan a otras persona o entidades y qué asume el Consejo, ¿cuáles de ellas asume el Consejo directamente?, algunas son simplemente de trasladar y ver cuál de este conjunto de acciones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Auditoría Interna M.E.P.

desarrollamos directamente aquí en el Consejo y cuáles se trasladan a otras instancias y de las que queden en el consejo priorizar y creo que en función de lo que estaba diciendo la señora Leda Badilla, habría que incluir otra acción más relativa a las pruebas de TIMMS y PISA, si se va a participar en esas pruebas algo deberíamos hacer nosotros para establecer lineamientos o lo que corresponda aquí en el CSE.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que le parece que el CSE tiene una deuda con el propio Consejo, con nosotros mismos, en el análisis del propio documento, porque si es cierto que nosotros hemos recibido y en una acta consta que el CSE recibe el documento, pero las recomendaciones que se hacen ahí nunca fueron aprobadas, el Consejo no entró a analizar todas las recomendaciones que nos dan los expertos y decimos estamos de acuerdo con esto o estamos en contra de esto o nos parece. Si es cierto, que del documento se ha generado acciones concretas del Consejo y hemos modificado las pruebas nacionales, la de sexto y la de noveno, pero en el fondo, nosotros no hemos dicho si estamos de acuerdo o no, con las recomendaciones y aunque ya hemos ejecutado acciones de la misma, pero además cuando eso se hizo, no participábamos en pruebas de carácter internacional, entonces eso el da un elemento distinto a la visión que podamos tener como prueba nacional, que me parece que debemos empezar a analizar este documento con toda amplitud y poder redefinir si es que fuese del caso, redefinir que es lo que vamos a entender como prueba nacional, aunque en el artículo 92, me parece una de las últimas reformas incluimos como una categorización de pruebas nacionales, las pruebas de carácter internacional y hay elementos que señala ese documento que afectan la administración y ejecución de las pruebas y que debería buscarse algún mecanismo para modificarlas en virtud de mejorar la prueba.

La señora Leda Badilla manifestó que la Administración ha realizado algunas acciones, por ejemplo en el punto 9, las estrategias requeridas para la efectiva incorporación del personal de la Dirección de Desarrollo Curricular en la elaboración de las pruebas, ya la Administración ha trabajado en eso, se han dado líneas que han conciliado dos departamentos, se ha abierto la plaza de evaluación a nivel regional, ya hay asesores regionales. En algún momento fueron sustituidos por personas que no tenían estudios en el campo.

El señor Fernando López manifestó que en realidad no se han abierto plazas, hemos venido gestionando con base en los diagnósticos que se han hecho y demostrando la necesidad de llenar esos espacios, la mayoría de las regiones estamos sin asesor de evaluación y de ahí la inquietud de abrir el puesto,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

hemos llenado varios instrumentos diagnósticos y comunicado al señor Mario Mora, la necesidad de tener equidad entre las regiones.

El señor Pedro Ureña manifestó que en ese tema de pruebas nacionales, en la última reunión de directores regionales tuvimos la presencia del señor Director de Gestión y Evaluación de la Calidad, y hacia referencia al proceso de las pruebas. Un elemento al que él llamó la atención señalaba el caso de la prueba de formación ciudadana, la prueba de Cívica, apuntaba al problema de validez de contenidos de la prueba y un alfa de Cronbach muy bajo. Entre otras cosas argumentaba que posiblemente el marco de ítems para hacer la prueba era muy bajo, o sea no había contenidos suficientes para la confección del instrumento y entonces que de una u otra manera seríamos nosotros o el seno del Consejo el que debería de reflexionar y tomar la decisión final sobre este tema.

La señora Yolanda Rojas acotó, para tomar alguna decisión con respecto a esto, como son tantos puntos y en realidad no sabemos el estado en relación con cada uno de ellos, porque no solicitarle a la señora Giselle Cruz que nos haga como un apunte de cuál es el estado de cada uno de esos puntos que contienen el tema de evaluación externa y no sé si los puede ver con la señora Leda Badilla y que nos traigan una propuesta ya que la señora Lada Badilla conoce muy bien el informe y conoce los aspectos operativos de la evaluación en el MEP y que nos traigan una propuesta, pues son muchos puntos.

El señor Guillermo Vargas manifestó que cuando se elaboró este detalle, lo que se hizo fue tomar del informe presentado por la UCR aquellos elementos que los investigadores consideraron que era competencia del CSE. Había sugerencias y un responsable, eso era lo que le correspondía al CSE. Lo que se hizo fue nada más extraerlo.

El señor Ministro manifestó que retomando algunas de las cosas que se han dicho, me parece que hay varios niveles. Me parece y lo hemos hecho pero informalmente, el Consejo debiera tener una discusión permanente sobre el tema de la evaluación, es un tema que nunca se va a ir, yo creo que es importante como que haya una visión de cuerpo, entendiendo la evaluación en general y un aspecto particular, es la parte de la evaluación que tiene que ver con promoción que era un poco algunos de los campos que se hicieron. El bachillerato tiene esa característica, es evaluación y un instrumento de promoción y hemos tenido muchas discusiones, invitamos gente, viene y demás pero yo siento que no se hace el ejercicio de discutir entre nosotros, porque incluso pueden haber posiciones distintas y saber que hay diferencias en el Consejo, pero cuál es el elemento común y después entonces uno podría desagregar eso en discusiones de instrumentos, en el caso particular del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Interna
M.E.P.

bachillerato, creo que el estudio de la universidad es un insumo muy útil, pero también me parece que a veces el mismo Consejo se siente incómodo como que nuestra posición en vez de girar alrededor del tema gira alrededor de un estudio que se pidió como un insumo para hacer cosas y creo que es un muy buen estudio, pero lo mencionaba el señor Guillermo Vargas ahora, está ahí y es lo que pusieron los investigadores, uno puede o no estar de acuerdo, puede agregar otros elementos, entonces uno debería tener el tema de la evaluación, el tema de los instrumentos específicos de evaluación y los insumos como este de la UCR o el experto de TIMMS que pueda venir, los mismos estudios de PISA donde explican en detalle cómo funcionan las pruebas de PISA, pero yo si siento que como cuerpo ese es un tema que no hemos discutido hasta el punto en donde uno diga la opinión del Consejo sobre el tema de la evaluación nada más o menos entre estas bandas, pero no pretendo y tal vez en algún momento valdría la pena tener una sesión larga o un seminario entre nosotros para por lo menos encontrar cuál es el terreno común, insisto en que hay temas, probablemente uno no pensaría en hacer una reforma al bachillerato en el ultimo año, pero para ser francos el estudio de bachillerato se conoció recién entrando esta Administración, entonces creo que es un tema que siempre va a estar allí y siendo el Consejo un Órgano que trasciende administración, creo que es bueno que tenga una posición por lo menos sobre el tema general aunque no haga reformas especificas. Yo coincido en que le podríamos solicitar a Giselle Cruz que con la señora Leda Badilla, separar los niveles de decisión, evaluar la evaluación y definir un poco mejor que es lo que el Consejo tendría que decidir, por ejemplo, retomar los puntos que recomendó la universidad, tal vez seleccionar algunos en los cuales el Consejo podría llegar a tomar decisiones, otros fueron trasladados a la Administración en algunos casos se han acatado de una manera, en otros de otra, pero si habría como que hacer una lista, así como esta es muy amplia.

En resumen, sería reordenar el tema de la evaluación de lo más general, los instrumentos, algunas de las áreas en las que este año y meses podríamos desde tomar decisiones.

El señor Pedro Ureña manifestó que uno de los puntos es establecer algún sistema de estímulo a los centros educativos, que obtienen mejor rendimiento en bachillerato. A mi me parece importante, pero a la vez generar algún tipo de estrategias a través del cual aquellos centros educativos de rendimiento más bajo, puedan mejorar la promoción y rendimiento a nivel de bachillerato. Una estrategia que nosotros trabajamos desde hace muchos años es el análisis de rendimiento académico, en cada una de las materias llevamos a los asesores específicos y vamos haciendo análisis de los objetivos en los cuales hay mayor debilidad, para reforzar precisamente en la especialidad los Estudios Sociales, la Matemática hacia aquellas áreas más débiles, ya durante bastantes años

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ese trabajo que se hace posterior a los resultados de las pruebas nacionales siendo consecuentes con lo que la norma de evaluación de los aprendizajes establece, utilizar la evaluación siempre para mejorar y utilizar la realimentación a través de un proceso, que el sistema de pruebas nacionales tenga un propósito además de ser un mecanismo de promoción.

Acotó el señor Ministro que agregaría a lo que mencionaba la señora Yolanda Rojas al principio, si estamos hablando de los centros educativos de calidad y lo que hicimos con el reglamento de los colegios bilingües. Me parece bien tener algunos indicadores y nunca va a ser perfectos de un centro moviéndose en términos de su calidad. Me preocuparía usar un solo instrumento, por ejemplo, cuando uno toma un instrumento y los premios y castigos se asocian con ese instrumento, la gente muy rápido aprende a usar mal el instrumento y entonces distorsionan, pero si se tiene una batería de instrumentos, que dice un centro educativo de calidad tiene estas diez características o se mueven en estas diez, entonces se le recompensa con una serie de apoyos que a su vez promueven la calidad. Creo que ahí si entraría el bachillerato como uno más de los elementos que nos podría decir si un centro mantiene, mejora, o empeora la calidad, pero si combinándolo como otros para no sesgar el uso de la prueba.

En cuanto a colegios nocturnos es a petición del señor Pedro Ureña.

Sugiere el señor Vidal Quirós que si hay algún tema propuesto por los miembros de este Consejo, quizás se puedan referir un poco al tema para nosotros recordar lo que en su momento se habló.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que él y el señor Pedro propusimos el tema de los colegios nocturnos, la preocupación de nosotros es que como la promoción es en forma independiente, en su momento se daba que un estudiante que llegaba por un curso a las 8 ó 9 de la noche, simplemente a eso, pero ahora eso se corrige mucho, con la reforma de la promoción, porque él debería matricular aquellos cursos que puede adelantar y que no tiene choque de horario, entonces parte de eso ya se corrige. Sin embargo, nosotros consideramos también que era necesario hacer un estudio a la parte curricular, el plan de estudios, hay nombres de cursos que no existen o existen en otra modalidad con un nombre diferente o con el mismo nombre pero con contenidos que no concuerdan, entonces es necesario solicitar un tipo de estudio. Por ejemplo, en el caso de la asignatura sociolaboral que son dos lecciones por cada lección del III ciclo, es un curso y es obligatorio, no es opcional, ese curso tiene que ser supervisado por Educación Técnica, es un curso que el director escogió, pero es un curso que no tiene programa, entonces a mi se me antojo dar contabilidad o dar informática o lo que sea que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

este dentro de la oferta educativa de educación técnica y simplemente lo adapto a dos lecciones y no hay un seguimiento, ni una supervisión en ese curso, eso hay que verlo también en el caso de los colegios nocturnos.

La asignatura de desarrollo humano se da extra horario, los sábados porque no hay un espacio para dar cuatro horas reloj, como funciona en los colegios técnicos este curso, entonces se daba los sábados y eso depende de uno como director y la responsabilidad que tenga de ir a supervisar. Fortalecimiento de la matemática es igual, es una lección por cada sección del III ciclo, esta lección hay que acomodarla el día sábado y uno hace un plan y pero no depende del docente depende del estudiante.

Si hacemos un estudio por colegio nocturno, es importantísimo estudiar el currículo. Los colegios nocturnos tienen sus particularidades de que su población no toda trabaja por que la ley no lo permite, pero nos damos cuenta de que a usted lo califican o se hacen un concepto de usted como director incluso en tanto usted pueda insertarse o participar de todo lo que hace un colegio diurno y como es posible que lo comparen con un colegio científico, hay que ubicarse, el tipo de población que le llega, tan es así para que tengan una idea , la promoción es en forma independiente, entonces la mentalidad del estudiante es que es en forma independiente también, entonces ellos en bachillerato uno preocupado por cuantos aprueban bachillerato, pero ellos gana tres o cuatro materias y con eso están felices porque la promoción es en forma independiente.

El señor Ministro manifestó que este es un tema específico pero que toca un tema más amplio, es todo lo que hemos estado hablando de la educación de jóvenes y adultos. Ahí tenemos una serie de modalidades que tienen cada una en su propia lista problemas de estos. Creo que hay desde tener el diagnóstico es un primer paso, aquí sería ver si dentro lo que estaban haciendo en curricular no están haciendo algo de nocturnos más en detalle.

Señaló la señora Giselle Cruz que lo que están haciendo en curricular es un análisis de los procesos administrativos, pero no de la parte curricular.

El señor Pedro Ureña manifestó que el señor Geovanny Zúñiga fue explícito, lo que quiero añadir es que a manera de ejemplo, una estudiante llega con una queja de que el director había cerrado matrícula, yo le respondí que jamás si era el único que colegio que nos quedaba con matrícula. Esto para citar que los colegios nocturnos funcionan muy diferente a los colegios académicos diurnos, la deserción es tremenda en el transcurso del año y después avanzado el curso lectivo nosotros de ninguna manera podemos permitir en un auditoraje grupos de 13 ó 14 alumnos estén laborando y que significa que si quedan a 13 ó 14

alumnos y usted dice de un proceso de refundición de lecciones, toda la problemática de la institución se generaliza.

La señora Yolanda Rojas acotó que, le da cierta duda ampliar este tema, porque como que pierde la temática, pero también se ha hablado del análisis de las modalidades en la educación secundaria y en general y están incluidos, los colegios nocturnos o si dejarlos por aparte como algo en particular pero si hemos hablado de un análisis curricular de manera que podamos incluso reducir el número de modalidades porque es excesivo. Entonces, incluir ese nuevo tema o poner a los colegios nocturnos dentro de ese contexto.

El señor Ministro manifestó que lo que siente es, uno que hay una preocupación general por el tema curricular y la gran variedad de modalidades un poco lo que se vió en la exposición que realizaron. Dentro de eso el llamado de atención que siento que recibimos, ahora, es decir, bueno es que siempre se plantea eso así, gastamos todo el tiempo viendo las modalidades tradicionales y hay algunas que se quedan, o sea no solo son discriminadas en la realidad sino en el análisis y definición de las políticas.

Sobre la ley 8093 que tiene que ver con drogas, el señor Fernando López manifestó que hay un documento que esta distribuyendo el MEP que se llama compendio de normas. En ese compendio viene la ley 8093, que le atribuye al CSE la creación de una política en materia de lucha contra las drogas. Me llamó la atención que la ver esa ley nos diga a nosotros que tenemos que hacer eso.

El artículo 2 señala: "El CSE emitirá las políticas educativas nacionales que orienten el programa nacional de educación contra las drogas en todos los niveles de educación preescolar, general básica y diversificada tanto pública como privada, para ello se incorporara como eje transversal del currículo, la formación de una cultura antidrogas, mediante la incorporación de objetivos, contenidos, lecciones y actividades necesarias para ese fin".

El señor Ricardo Ramírez manifestó que el artículo 58 del Código de la Niñez y la Adolescencia, indica políticas nacionales, en el capítulo de educación. " En el diseño de las políticas educativas nacionales, el Estado deberá...", vienen varias, la f) dice: "propiciar la inclusión en los programas educativos de temas relacionados con la educación sexual, la reproducción, el embarazo en adolescentes, las drogas, la violencia de género, las enfermedades de transmisión sexual, el SIDA y otras dolencias" .

Acotó el señor Ministro que la hora guía claramente combate las drogas. Ahí podríamos decidir si se toma o no se toma como una prioridad el tema drogas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

aislado. Ahí lo que nosotros hemos venido haciendo es como tomar más bien el tema de la identidad de los jóvenes, el tema de la convivencia, el tema de educación cívica, todo eso que hace que finalmente los estudiantes no caigan tanto en las drogas. Esa es una ley de 1998, de todas las cosas recientes que he leído, los programas explícitos contra las drogas tienen un éxito bien bajo, entonces funcionan mucho más otro tipo de enfoques que es lo que ha estado tratando de hacer no solo aquí sino en otros lugares.

El establecimiento de la identidad y los criterios de los muchachos son mucho más importantes para eso, si es por el 0.25 yo no me preocuparía. Incluir el tema de drogas, en un contexto más amplio, que es la problemática social que enfrentan distintos tipos de centros educativo, eso debiera vincularse con el tema de un centro educativo de calidad, entonces ahí es distintos si estamos hablando de una escuela urbano marginal que tiene ciertos problemas de violencia o de drogadicción u otros que hay problemas de embarazos de adolescentes.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que en este tema de las drogas, a nivel de secundaria se realizan tres programas muy interesantes, en la lección guía, y de orientación, uno es trazando el camino, y este programa tiene resultados muy positivos. Otro que es "la semana sí a la vida", donde se involucra toda la comunidad estudiantil y otro que se denomina "Si es alcohol no es conmigo". El tema de las drogas se trata, se desarrolla con cierta profundidad y a dado muy buenos resultados. En el Colegio Vicente Lachner se trabaja muy bien esos tres programas y hemos visto resultados muy significativos, o sea el tema esta, depende de cómo lo desarrollen los involucrados.

Acotó el señor Ministro que tiene relación con el tema que sigue que es formación de valores.

Tal vez aquí es hacer de nuevo una sombrilla genérica, como alrededor de todo este tipo de temas, de los problemas que enfrentan los jóvenes cuando son jóvenes.

La señora Yolanda Rojas manifestó que hay un tema que en realidad podría abarcar los dos y que tanto a nivel nacional como internacional hay mucha preocupación y es escuelas sin violencia, centrar ese tipo de temas de formación en valores alrededor del tema de la eliminación de la violencia, de escuelas sin violencia y eso toma distintas formas porque no solamente drogas, sino delincuencia, acoso entre los niños, acoso a profesores, hay tanto tema de violencia en las escuelas que es un tema realmente importante.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El señor Ministro manifestó "¿cómo darle vuelta a esto para no plantearlo desde el problema sino desde lo que uno quiere construir, es parte de esa misma idea. Uno dice muchachos con una identidad sana y capacidades de convivencia, respeto, ahí uno ve los otros problemas disminuyendo. Algo que si hemos visto y lo hace muy complicado, la escuela no está aislada, entonces cuando se habla de violencia pocas veces si es que alguna la violencia nace del centro educativo, es una violencia que está alrededor y que se mete en los centros educativos, entonces más bien la pregunta es la contraria, en algunos de los módulos de cívica está, ¿ cómo hacer que los muchachos descubran los problemas de su comunidad y empiecen desde el colegio a plantearle solución a esos problemas, pero si, creo que debiéramos hacer como todo un capitulo de eso que tiene que ver con el currículo pero también trascienden el currículo, es como la formación.

Otro tema, es la atención a niños talentosos.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que aunque existe el acuerdo y la norma lo establece, tanto la ley 7600 como el Código de la Niñez y la Adolescencia expresamente en el artículo 62, tenemos que reconocer que la atención especial que se le da a los jóvenes es algo relativamente nuevo en nuestro sistema educativo, la norma, la ley 7600 tendrá sus 10, 12 años y principalmente, ataca una parte de la población, pero deja realmente desprotegida la otra parte, que en este caso, en el acuerdo que se tomó en setiembre del 2005 se trata de nivelar las dos y darle la igualdad de oportunidades a jóvenes y niños con potencialidades intelectuales diferenciadas.

Me parece que es importante tomar en cuenta a los niños talentosos, es un tema este lo hemos estado hablando con la misma Presidencia de la ANDE y ha estado muy de acuerdo en involucrar la organización y dotar de los recursos que fuesen pertinentes para que se haga una investigación y se logre analizar el marco legal y ver si es posible en alguna medida reformar la política emitida por este Consejo con los recursos necesarios y empezar a normar y que se les vaya dando la oportunidad a estos niños. Nosotros que trabajamos en las escuelas con los compañeros, ha sido una lucha y hay una resistencia, a aplicar la normas, también creemos que ha habido un excesivo control burocrático. Por ejemplo, el proceso para aplicar una adecuación curricular, es realmente excesivo y engorroso, lleva un trámite largo para que se le pueda hacer una adecuación curricular y el problema es que la norma dice que hasta tanto no este aprobada en firme la adecuación curricular, el niño tiene que seguir llevando sus lecciones normales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Fernando López manifestó que esta totalmente de acuerdo con el compañero y no deja uno de preocuparse es en la parte de las adecuaciones hacia abajo o las significativas. Conozco que la Administración está haciendo un trabajo, una propuesta porque ahí llegó una convocatoria, si me ha interiorizado mucho la forma de actuar de las dos compañeros que trabajan en Alajuela en el sentido que hablando un poco de la adecuación hacia abajo, no hacia la que propone el señor Ricardo Ramírez, de que la ultima de las medidas es aprobar una adecuación significativa, desde ese punto de vista, al niño, al joven hay que aplicarle todas las estrategias para ver cómo se saca adelante.

En reiteradas ocasiones, he mencionado la necesidad de retomar el tema de la programación educativa individual, que de acuerdo a la normativa tiene que hacerla los asesores específicos, todavía hay situaciones sueltas, creo que es bueno, que se trabaja a nivel de todo el país es de que una adecuación significativa, una adecuación significativa es la que marca a ese niños a ese joven, prácticamente para el resto de su vida.

El señor Ministro manifestó que es un tema difícil, hay una tendencia a decir que simplemente lo que hay son muchas capacidades distintas, sin embargo, probablemente hay algunos casos que son las dos cosas al mismo tiempo, los que no hemos logrado tocarle por donde vibran, son malos estudiantes porque no han dado con ese profesor o profesora que supo saber por donde se movía ese muchacho pero digamos que esos son esos casos y ya ahí me iría más por donde dijo el señor Ricardo Ramírez, que tienen talentos que probablemente no calcen con lo más tradicional del sistema educativo, porque es muy fácil describir a un muchacho talentoso en matemática, talentoso en gramática porque son los que siempre se sacan 100 en las materias académicas, para los talentos menos tradicionales hay menos y ahí si faltan opciones o peor cuando un estudiante incluso su talento es tradicional, pero los profesores no tienen esa o a veces un profesor no le puede recomendar a un estudiante que le dé más libros porque el profesor no ha leído más libros y es muy difícil, un estudiante que terminó todas las lecturas antes y leerlos otra vez o incluso en las materias técnicas .

Pero si creo que este tema que plantea Ricardo Ramírez es un tema en que el país debiera tener una política, aquí lo que me parece que es delicado es cómo separar y me parece que lo que Fernando López plantea de las adecuaciones es cierto, hemos querido formalizar tanto la aplicación de la educación por casos que casi que le prohibimos al docente ser docente de sentido común, entonces si usted no tiene el capítulo para aplicarlo al estudiante, no puede, que es muy cómodo para los docentes malos y es muy malo para los docentes buenos, entonces ¿ cómo tratar este tema en esas dos direcciones?, que en

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

parte tendría que ver con el tema que tocamos antes de formación docente, pero al mismo tiempo cómo abrimos otras opciones, un poco de eso que está ahí centro de la misma lección tener ciertos enriquecimientos, o tener otras opciones y usar el centro de recursos, siempre hablamos de los clubes y de otras más cosas y finalmente tenemos lo de centros de calidad y lo de colegios bilingües, científicos, pero si hace falta que el Consejo aterrice una discusión de talentos.

El señor Guillermo Vargas manifestó que el señor Ricardo Ramírez ha manteniendo esta inquietud por mucho tiempo. Me parece que por un principio primero de justicia personal de los estudiantes talentosos y después de justicia con este país. Lo cierto es que tradicionalmente hace muchos años los profesores y maestros de Costa Rica han atendido sin formación a estudiantes con necesidades educativas especiales, por defecto o exceso y viéndolo de alguna manera sé que los especialistas no van a aceptar la terminología. Esas experiencias se fueron gestando y el país se volcó en apoyo a ellos por una razón que me parece absolutamente lógica, hay gente que estaba en un alto grado de vulnerabilidad y entonces teníamos una obligación, pero también es cerito lo que dice Ricardo Ramírez, nos olvidamos de los otros, con quienes también hubo prácticas de admisión.

Lo que no se ha hecho con los talentos es formalizar la experiencia y buscar opciones y creo que así como se han hecho esfuerzos muy grandes con las personas que tienen minusvalía, tenemos que hacerlo, es una injusticia tratar de manera diferente a los iguales o tratar de manera igual a los diferentes y en este caso en particular a mi me parece que lo que pasa en el país lo ha señalado el Ministro como un ejemplo, si bien se requiere un gran esfuerzo en la formación y muy amplio para poder enseñar acciones educativas para los que tienen serias dificultades, con todo lo difícil que es, no exige tener esas condiciones para hacerlo, yo no necesito tener una minusvalía de esa naturaleza para poder diseñar un programa que atienda a estas persona, pero al revés si es diferente y yo cuando el Ministro dice no puedo recomendar unos libros porque no me he leído más que este, es decir si nosotros tenemos una limitación de esa naturaleza es mucho más complejo buscar un proyecto. Esto hay que decirlo, que esto es una irrealidad, no podemos decir o pedir a la administración que solicite al depto equis que en una semana tenga preparado un proyecto de esta naturaleza.

Yo siempre recuero y lo he mencionado a lo largo de muchos años en el Consejo, y lo reitero hoy, una lectura que siempre me impresionó mucho que estaba en el libro Páginas Ticas, había una lectura de un viejo maestro y ese maestro era muy bueno, muy abnegado y la gente lo quería mucho y él daba hasta tercer grado y había una sentencia lapidaria al final que decía "porque no

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

hay ley ni divina, ni humana que obligue a alguien a enseñar lo que no sabe". Yo creo que en este campo es una frase lapidaria en este campo. Creo que habría que hacer un esfuerzo que no es fácil, buscar unos especialistas que además sean poseedores del conocimiento para que puedan, pero me parece que aunque sea difícil, esta inquietud del señor Ricardo Ramírez, es algo fundamental, todos tenemos y si hablamos de igualdad de oportunidad, habrá oportunidades según las condiciones personales, a esta población le estamos fallando.
Creo que si es un tema que debería ponérsele atención, no es fácil, no se va a resolver en poco tiempo, pero si no empezamos nunca vamos a tener algo al respecto.

La señora Elibeth Venegas manifestó que sobre este tema muchas veces es causa de deserción, cuando el niño llega a la escuela o al colegio y él tiene habilidades superiores, se aburre, se cansa, se tiende a darle más atención a un niño que tiene déficit o problemas, pero cuando es a la inversa como que eso no importa, como que es normal y no le damos la importancia del caso, si embargo, si realizamos une estudio detallado, minucioso, nos damos cuenta que muchas veces esto es causa de deserción prefiere desertar, no continuar en ese sistema, eso tiene relación también con el tema de política de reclutamiento y formación docente, son temas claves.

El señor Fernando López manifestó que quiere proponer al Consejo la posibilidad y aprovechando que estamos en este tema, de presentar una investigación que hicimos en Alajuela con el tema de adecuaciones curriculares significativas. Se abordan aspectos muy puntuales, lo dejaría ahí para que se valore, es muy reciente la conclusión porque se hizo todo el análisis de datos y luego hay que concluir con los aspectos teóricos y de interpretación, pero creo que no da una visión bastante interesante sobre el tema de adecuaciones en el caso de significativas, por lo menos creo que en el momento que uno empieza a observar, se abre un panorama más rico de lo que está pasando con adecuaciones.

El señor Ministro señaló que al principio alguien dijo que "como estamos en el ultimo año de la administración", en efecto, el último año es distinto que le primero, uno al principio, posprimeros años son en que la administración viene al Consejo y propone muchas cosas porque son todas las que va a ir haciendo. En realidad en el último año uno está más bien como tratando de redondear y lo digo porque leyendo este artículo que tenemos acá, es un acuerdo de setiembre del 2005, en donde el Consejo decide que se implementen las adecuaciones de enriquecimiento curricular, dispone el establecimiento de la asesoría nacional de fomento del estudiante talentosos, etc, y el último punto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

dice que se traslada a la administración para su aplicación a partir del curso lectivo 2006.

Es recomendable al que se va saliendo que haga cosas, el que va saliendo se va, el nuevo no se va a poner a revisar que decidió el CSE el año anterior y entonces, esto es uno de esos acuerdos que cae como si no se hubiera tomado, que me parece que debiera también un poco marcar el accionar del Consejo en el ultimo año, saber cuales son las cosas útiles del Consejo en un ultimo año de administración y cuáles no. Este tipo de acuerdo por ejemplo se queda, si uno no logra institucionalizarlo a tiempo, ya no pudo o casi que la recomendación que habría que hacer es que tengamos si tomamos acuerdos de este tipo es que hagamos un archivo que el Consejo renueve en mayo del 2010, pero si distinguir.

El punto siguiente prosiguió el señor Ministro, sobre el modelo de la prueba nacional de educación cívica en el marco del nuevo programa de estudio, de no sé si es un tema del Consejo del MEP. Alguien que planteaba acá que no sé si don Félix Barrantes decía en Cívica el problema era la falta de contenido y la poca validez, el problema en cívica ahora es distinto, hay que hacer una prueba para unos programas nuevos y ese es un reto bien interesante para evaluación. Me parece que ya el Consejo tomó su decisión, dijo como era cívica, dijo como se evaluaba cívica y ahora a la dirección de evaluación le corresponde hacer un examen o una prueba o no sé que cosas de bachillerato de cívica que clase con los nuevos programas, yo no siento que el Consejo tenga que tomar aquí una decisión nueva sobre eso, pero la administración si, claramente, es más de hecho el cuidado que tuvimos fue empezar los programas por sétimo, octavo noveno para dar tiempo con décimo y undécimo, porque si no los que iban por ahí ya no iban a poder hacer el bachillerato si habían hecho programas anteriores.

Quizás en esa línea y dentro de los temas de la Administración porque nosotros aprobamos ya el de cívica y música, yo espero en los próximos meses que podamos traer la Consejo los de Educación Física y los de Artes Plásticas.

El señor Fernando López manifestó que sugiere con todo respeto que la señora Alejandrina Mata hable con el señor Félix Barrantes, porque deja entrever que van a salir mal, lo otro es que obviamente cuando se habla de que para este año se va a trabajar como referente los contenidos para efectos de las pruebas, va a ver o por lo menos esperamos un descenso en la promoción en bachillerato, por el comportamiento que tiene el estudiantado y los profesores con el uso tanto del programa como de lo temarios .

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La parte que me interesa rescatar es que considero que seria sano que alguien converse o aclare porque de pronto puede ser que nosotros estemos viendo la situación a través de un cristal y el a través de otro.

El señor Ministro manifestó que la referencia es en particular al estudio de la UCR que mostraba una validez menor de los exámenes de Cívica, aunque más gente los pasara.

El siguiente tema "elaborar los lineamientos que operacionalicen al contenido del documento "Centro Educativo de Calidad".

Acotó el señor Vidal Quirós que este tema es una constante.

Acotó el señor Ministro que si, pero que habría que ir escogiendo áreas y decir qué se va a hacer en esta y esta, es ver como mantener vivo ese documento, por ejemplo Ricardo Ramírez hizo un comentario que me pareció importante el otro día, en el caso de los liceos rurales, porque aunque de hecho en el documento se había tomado en cuenta, no se menciona explícitamente, creo que si hay que mencionarlo explícitamente, el documento de centro educativo de calidad, decir este lineamiento es establecido por el Consejo, en este sentido propone esta modificación.

Este tema esta relacionado con la propuesta que hacen de la Universidad Nacional, acotó el señor Fernando López.

Acotó el señor Ministro que lo que no tiene claro es como hacer eso.

La señora Yolanda Rojas manifestó que esto requeriría como un documento base que se pudiera ir alimentado que fuera un poco más concreto que el documento que salió, entonces una fuente de alimentación podría ser lo que decíamos, el estudio de planeamiento. Otra fuente podría ser lo que está recomendando don Fernando López en relación con la UNA. Otra fuente me parece que podría ser el estudio que ha hecho la señora Leda Badilla de evaluación de centros educativos, ver que se puede derivar de ahí. Yo sigo proponiendo lo que está en el documento de CONARE, como referencia, el documento de Oregón. Ahí hay ideas muy claras de cómo abordar el tema de centro educativo de calidad, están esas referencias, el asunto es como elaborar un primer documento que podamos comenzar a enriquecer. Elaborar una base e irlo enriqueciendo con la experiencia de la gente aquí, porque creo que eso sería un abordaje, un documento general, también otro abordaje sería el que se ha dicho de centros educativos específicos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Agrega el señor Ministro que otra que de alguna manera sale de esta conversación es que hay algunos temas que estamos considerando muy importante, por ejemplo el tema de los talentos, un centro educativo de calidad, tiene que tener un tratamiento adecuado de los talentos o cuando hablamos de la convivencia, la no violencia y demás un centro educativo de calidad, dentro de sus aspectos claves tiene que tener un tratamiento adecuado de los valores, de la convivencia, entonces como que es ver cómo armar el rompecabezas de algunos de los temas prioritarios que estamos viendo acá con esa sombrilla, decir cómo es que eso aterriza en un centro educativo particular y le mete una dinámica mejor, pero sí hay que buscar cómo hacerlo realidad, cómo concretarlo.

La señora Yolanda Rojas manifestó que se ofrece a elaborar un documento mártir sobre esto, pero después de semana santa.

La señora Giselle Cruz ofrece buscar insumos, solicitarle a la señora Leda Badilla los resultados de la evaluación.

Continua el señor Ministro y acotó que siguen temas de los cuales algunos están casi finiquitados, pero no todos, lo de los liceos rurales y bilingües que dependen de una tarea que quedamos de hacer en la Administración para terminar el proceso de aprobación en el Consejo y como ya lo mencione vamos a traer los de Educación Física y Artes Plásticas y ya hablamos de los de Nuevas Oportunidades, el diagnostico que se está haciendo, el que está en comisión de lógica en español. Hay un tema que en Español que en parte se relaciona con el tema de las lecturas, en parte se relaciona con el plan de fomento a la lectura. Cuando trabajamos lo de ética, estética y ciudadanía, uno tiene las materias especiales y ahí agregamos cívica que no era especial pero que compartía algunas características y lo que uno se encuentra es que una de las artes se coló en las materias tradicionales, que es la literatura y tuvo el mérito de pasarse a la parte importante del currículo, pero entonces dejó de ser tratada como un arte y pasó a ser tratada como una disciplina. Yo no quisiera proponer como que hiciéramos un cambio en el programa de español porque no, ahí está el programa , probablemente uno podría hacer unos retoques a las lecturas y demás, pero yo y se ha conversado mucho en el MEP siento que la forma en que se enseña literatura no pareciera ser muy estimulante, si vamos a hablar de planes de fomento a la lectura y me parecen bien las cosas que se plantean ahí, creo que si podríamos tener en el Consejo una reflexión e incluso traer algunas personas que sepan de esto, de que habría que hacer para que eso que está ahí en el programa y está puesto y si uno revisa los objetivos, se supo en que los estudiantes tienen que disfrutar de esa lecturas y aprenderlas, escribir y demás, pero en la forma que está no se logra. Uno podría incluso hacer porque siempre está la discusión de que esa la lista de libros es la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

correcta o no la correcta y esos son los pleitos con las editoriales, de pronto podríamos proponer dos o tres cambios no muy grandes para no armar un problema con las lecturas.

Revisando las lecturas obligatorias me encontré por ejemplo, en un trimestre de un nivel de secundaria, las lecturas se supone que tiene que reflejar ciertos períodos, estilos, está el segundo tomo del Quijote y La crónica de una muerte anunciada de García Márquez, considero que si leyeron el primer tomo del Quijote, no pareciera tan importante que lean el segundo, de pronto si todavía falta algo de de Cervantes uno metería algunas de las lecturas ejemplares, pero si van a leer algo de García Márquez y si encogemos a Cervantes uno podría poner Cien años de Soledad y como eso me puso a pensar en dos o tres cosas.

Eso me parece una discusión menor comprada con la otra, ¿qué podríamos hacer para que los docentes de español logren estimular más la lectura de sus estudiantes?, y aquí probablemente el problema es que si los docentes no lo disfrutan es difícil que logren que los estudiantes lo disfruten.

La señora Elibeth Venegas manifestó que este tema que se menciona de lecturas es básicamente cómo lograr que nuestros estudiantes tengan el hábito de la lectura, pero la realidad es que nuestros docentes no tenemos el hábito de la lectura, entonces como lo dijo el señor Ministro, nadie puede dar lo que no tiene, hay que buscar alguna estrategia, no sé por medio de las asesorías de español, que se fomente ese hábito, por lo menos tratar de que los docentes lean y que la lectura sea de interés del estudiante, que le llame la atención, que le gusta.

La señora Yolanda Rojas manifestó que siempre le ha parecido que Canal 13 es una opción desde el punto de vista educativo. Utilizando la televisión se pueden hacer programas extraordinarios para fomentar la lectura, para fomentar la ciencia, dramatizaciones, lecturas bien hechas, aunque sea para que escuchen y vean , pero si me parece que es un gran desperdicio, porque se supone que era una televisión educativa y es todo menos eso.

El señor Ministro acotó que dejar ese como uno de los temas y ver no solo por el lado curricular y lo que se hace en clase y los libros obligatorios y demás sino pensar en cosas, dos ejemplos, uno que no tiene nada que ver con la escuela, los estudiante leyeron Harry Poter, mucho más de lo que jamás habríamos logrado en ningún país y nadie les hace exámenes y lo leen y lo otro que me resulto interesante, el año pasado en el festival de la creatividad se incorporó la poesía individual y poesía grupal, en poesía individual hicieron sus

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

propias poesías sorprendentemente buenas, pero en la poesía coral me impresionó mucho porque ahí tenían que aprenderse textos largos y la disfrutaron enormemente, entonces uno podría como jugar con algunas de estas otras cosas y de pronto en efecto como dice la señora Yolanda Rojas buscar la televisión sería interesante .

Analizado el tema, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-12-09

- **Solicitar a la Secretaría General organizar la lista de temas analizados y elaborar una estrategia para proponerla al Plenario para analizar los temas antes mencionados, qué insumos se requieren para cada uno.**

ARTICULO 5

Asuntos Varios.

1.- Informa la señora Giselle Cruz sobre una situación que se está presentando en el CIET (Centro Internacional de Educación Tecnológica) pertenece a la Universidad Interamericana, específicamente en el área de artes culinarias. Hay una solicitud para graduar 65 estudiantes que no cumplen con el requisito de graduación. Divulgaron un plan de estudios que no fue el que aprobó el Consejo, con base en traslados de acuerdo del 2004, comparamos la oferta educativa que ellos divulgan y los traslados de acuerdo y no incluyeron el requisito de graduación.

Estoy a la espera del documento de la Asesoría legal para comunicar a los interesados.

Auditoría Interna M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6

Anexos:

Documento para la priorización de temas y definición de estrategia para el análisis.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

Acta No. 12-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 9 de marzo de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 14-09 del 23 de marzo 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL